

cuarenta y dos al servicio doméstico de D. José Mar-
ques de Cea Vizcaína, sin perjuicio salvo alguno: y
no obstante esta vivienda en todo su largo tie-
nido asistió a este enfermo de la familia atacado
de enfermedades variopintas, que por último causó los
privados de la existencia, muriendo trece de ellos en los
tristes de esta tienda: modelos de abnegación y de eme-
rval servicio. Por ello la Comisión la ha considerado
merecedora al premio de treinta y veinte £., que la
sociedad a nombre de la Augusta Reina D. Isabel
segunda podrá aplicarle en este acto solemne.

Otra señora también, viuda de 59 años de edad, na-
tural de Alquenias pueblo de esta provincia, entró al ser-
vicio doméstico de D. Dolores Lentisco en el año 1834,
continuando prestandole al fin de aquello D.
francisco que por la modica retribución de veinte
£. mensuales que comparte caritativamente con
su familia pobre en término de no reservar para
si mismo alguno. Por lo que mas encalce la fi-
delidad y honestad de esta tienda es la asistencia
mercedaria que presta a D. Dolores Lentisco en su
última enfermedad, que haciendo constiido en una
porción larga con parroquia de sus sentidos
era Abramante penoso alimentarla, asistirla y cui-